depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

Bogotá D.C., 23 de julio de 2024

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Ciudad

Asunto: Cambio por Vencimiento de Productos

En atención al proceso de referencia, yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA,** propietario del Establecimiento de comercio **DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, GARANTIZO** que realizaremos el cambio de los medicamentos cuando no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración, la Subred dará aviso por escrito con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, también especificando el cambio del 70% de la cantidad contratada dentro de los dos (2) meses siguiente a la fecha de notificación y hasta por 6 meses después de liquidado el contrato.

Cordialmente;

Rafael Antonio Salamanca
C.c. 17.068.260 de Bogotá D.C.
Gerente / Propietario
Depósito de Drogas Boyacá
Nit: 17.068.260-3